

CRIPTOMONEDAS

Suiza otorga licencias a los primeros criptobancos en el mundo

El Ciudadano · 2 de septiembre de 2019



El regulador financiero del país helvético también ha emitido nuevas instrucciones en materia de prevención del blanqueo de capitales

La Autoridad Supervisora del Mercado Financiero de Suiza (FINMA) entregó las licencias bancarias provisionales y las de los corredores de valores a las empresas

SEBA y Sygnum. Este hecho les permitirá convertirse en los primeros ‘bancos de criptodivisas’ en el mundo.

En particular, SEBA y Sygnum podrán **emitir, almacenar, comercializar y manejar activos digitales** como bitcoin y ethereum, convertir dinero fiat como los francos suizos, los dólares singapurenses y estadounidenses, así como los euros en criptodivisas. Sin embargo, para poder empezar a ejercer estas funciones las empresas tendrán que cumplir con ciertos criterios secundarios exigidos por FINMA. Los detalles acerca de estos criterios se desconocen.

«Muchas personas que posean un montón de criptomonedas y buscan un banco totalmente regulado se han dirigido a nosotros en los meses pasados. Uno de sus **mayores desafíos** es encontrar especialistas bancarios que les conecten al mundo real, y ayuden a pagar impuestos y salarios», declaró a la agencia Bloomberg el cofundador de Sygnum, Mathias Imbach, para explicar el motivo que le empujó a establecer un ‘banco de criptodivisas’.

A su vez el director ejecutivo de la empresa, Manuel Krieger, destacó que el otorgamiento de las licencias por parte de FINMA es «un acontecimiento significativo y un paso importante» hacia la institucionalización de los activos digitales. Ahora, su empresa, que tiene sede en Zúrich, planea solicitar la licencia bancaria para realizar las mismas actividades en Singapur.

Las criptomonedas como bitcoin han sido prohibidas en varios países por ser instrumentos potenciales que ayudan a cometer crímenes relacionados con el lavado de dinero. Por ello, la FINMA publicó en su página web **una nueva guía** con requerimientos en materia de lucha contra el blanqueo para empresas especializadas en ‘blockchain’.

«A las instituciones supervisadas por FINMA solo se les permite enviar y recibir criptodivisas u otras fichas a carteras externas pertenecientes a los consumidores

cuya identidad ya ha sido verificada», [dice](#) el comunicado.

Además, el regulador suizo agregó que no permitirá transmitir fichas a cuentas no reguladas. En los últimos años la Autoridad Supervisora del Mercado Financiero de Suiza ha tratado de proveer la infraestructura basada en 'blockchain' para organizar el comercio de nuevos activos digitales. A su vez el operador de bolsa suiza SIX planea lanzar en el año que viene una nueva plataforma para fin parecido.

Cortesía de Sputnik

Te podría interesar

Banco Central de Brasil reconoce oficialmente las criptomonedas como medios de pago

Banco Central de China próximo a emitir su propia criptomoneda

Fuente: [El Ciudadano](#)